

19

MEMORIA DESCRIPTIVA



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para talar películas cinematográficas"-----

á favor de la Sociedad Anónima EMSA, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle del Consejo de Ciento, nº 336.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada á garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para talar películas cinematográficas, á fin de producir especialmente películas de anchura reducida, aplicables á cinematógrafos de uso doméstico.

El procedimiento de que se trata se caracteriza esencialmente por el hecho de disponer las perforaciones en la película formando una línea longitudinal equidistante de los bordes de la propia película.

Este procedimiento puede aplicarse á las películas



de anchura ya reducida á la medida que hayan de presentar, ó bien puede procederse previamente al cortado de otras películas más anchas, por ejemplo las de anchura normal de cinematografía ordinaria, para obtener un mayor número de películas de ancho más reducido, que son las que se emplean para ser tratadas por el procedimiento de taladración á que nos referimos.

En los dibujos adjuntos, figuras 1 y 2 se representa un dispositivo de los que pueden emplearse para dividir las películas de mayor anchura en un número mayor de otras de menor anchura. La figura 1 es una vista lateral en alzada de dicho dispositivo, y la figura 2 es un detalle á mayor escala de las cuchillas divisoras.

La película de gran anchura está arrollada en un carrete 1, del cual sale como se vé en 2, pasando por un freno de rozamiento 3 y por debajo de un tensor 4, á fin de que su desarrollo del carrete 1 se efectúe con cierta tiorantez. Pasa luego la misma película por entre un par de juegos 5 y 6 de cuchillas ó tijeras rotativas, que actúan por las combinaciones de filos 7, 8, 9, resultando cada película dividida en otras tres correspondientes á las anchuras 10, 11 12 y un sobrante 13 más estrecho, que viene obligado á obtenerse según la relación de anchuras existente entre la película que se corta y las que deban tener las cortadas. Las películas divididas se arrollan luego en un plegador 14 que lleve las divisiones correspondientes, establecidas con tabiques muy delgados.



Para la aplicación del procedimiento de taladrado, se emplea el dispositivo mecánico demostrado en las figuras 3 y 4. La película se desarrolla de un plegador ó carrete 15 (figura 3), pasa por debajo de un rodillo tensor 16, luego por un freno de rozamiento 17 y después por encima de la plataforma 18 de taladrado, en donde recibe la acción del punzón perforador 19 que está afectado de un movimiento de ascenso y de descenso en su guía 20. La película queda taladrada, formándose con ella una sola alineación de perforaciones, que está dispuesta longitudinalmente y equidistante generalmente de ambas orillas.

Para obtener el movimiento de traslación ó de desarrollo intermitente de la película, necesario para la operación indicada, se emplea un mecanismo compuesto (figura 4) de una rueda de trinquete 21 con la que engrana el gatillo 22 movido intermitentemente por el brazo 23 que lleva en su extremidad el anillo 24 acoplado á un excéntrico 25. El eje 26 de la rueda dentada 21 es el mismo del tractor 27 (figura 3) de la película, la cual pasa por dicho tractor que actúa rotativamente introduciendo sus puntas como 28 en las perforaciones practicadas en la propia película. Unos rodillos 29, 30 sirven para obligar á que la película á que se aplique contra el tractor 27.

De este modo se obtienen las películas taladradas con una línea de perforaciones, tal como antes se ha indicado para poder ser sensibilizadas e impresionadas;



habiéndose descrito los mecanismos referidos solo a título de ejemplo, puesto que podrían emplearse para ello otros dispositivos capaces de producir un trabajo análogo.

N O T A

Por la patente de introducción á que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para taladrar películas cinematográficas, que consiste esencialmente en efectuar, mediante un punzón perforador, una línea de orificios dispuesta longitudinalmente en la película, á distancia de las orillas y separados unos de otros dichos orificios por consecuencia de un movimiento intermitente de traslación de la propia película.

2.- La explotación exclusiva de la preparación eventual de las películas que hayan de ser tratadas por el procedimiento referido en el párrafo anterior, con el fin de obtener varias películas de anchura reducida de otra de anchura mayor, consistente dicha preparación en dividir esta última en otras varias y en uno ó más residuos, si resultan de las dimensiones de la primera, ejecutando dicha división mediante cuchillas ó tijeras rotativas.

3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad, definida en las anteriores reivindicaciones y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para taladrar películas cinematográficas".



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 21 de Febrero de 1930.

P. p. de la Sociedad Anónima EMSA.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read "Bonilla". The signature is written over a long, thin horizontal line that extends across the width of the text.



FIG. 1

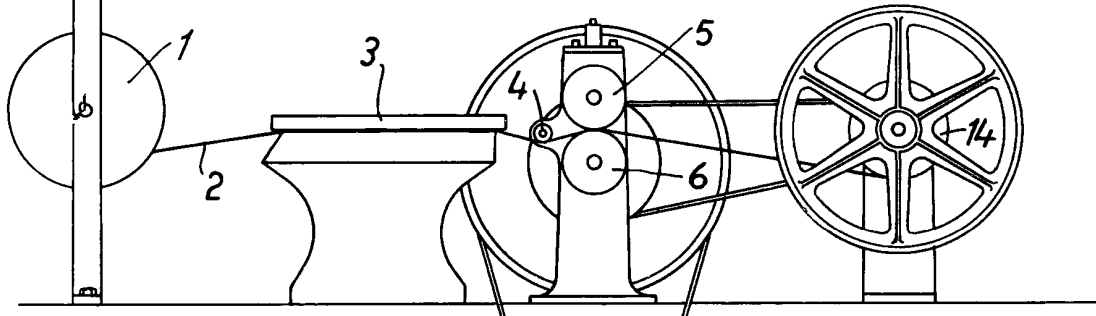


FIG. 2

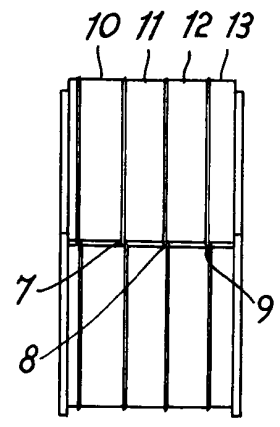


FIG. 3

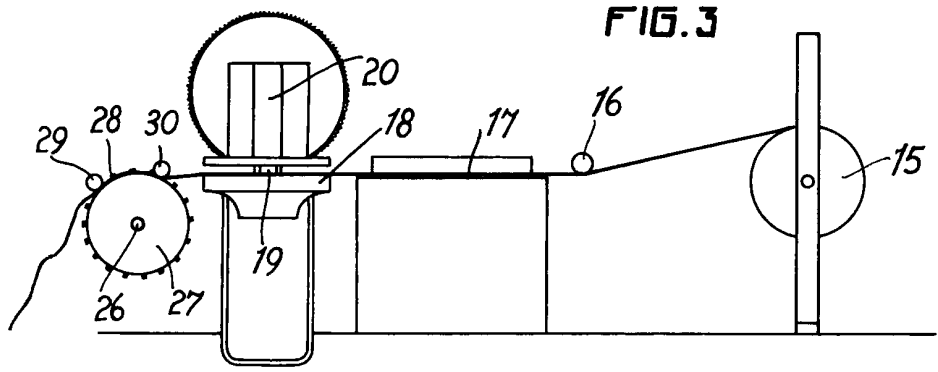
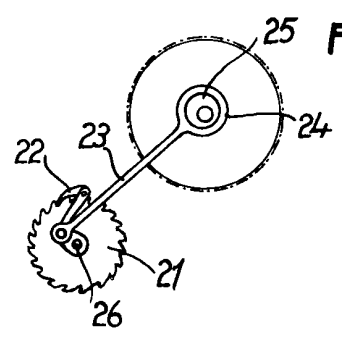


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Barcelona 21 de Febrero de 1920.